

■ Las empresas carecen de autorizaciones para construir y dañaron zona de mangle, señala

Clausura la Profepa marina y hotel en QR por violar normas

■ Acción “brutal y desmedida” que impedirá la recuperación del sector, se quejan propietarios

■ Elementos de la Armada de México tuvieron que custodiar a los inspectores para colocar sellos

■ **MAURICIO CONDE OLIVARES**

Corresponsal

CANCÚN, QR, 25 DE JUNIO. Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), acompañados por elementos de la Armada de México, clausuraron el hotel Dorado Maroma y la marina Viajes Acuáticos Turquesa, ubicados en Playa Maroma, en el municipio de Solidaridad.

El director de Impacto Ambiental y Zonas Federales Marítimo Terrestres (Zofemat) de la Profepa, Raziél Villegas Núñez, quien encabezó la clausura, realizada la tarde del miércoles, argumentó: “Ambas empresas carecen de permisos de construcción Zofemat, al tiempo que violaron leyes de protección del mangle. Al abrir poco más de dos kilómetros de camino para llegar a la playa construyeron dos muelles de madera sin permiso, así como la marina”.

El presidente de la Asociación de Hoteles de Cancún, Jesús Almaguer Salazar, consideró que la medida de la Profepa “es brutal y desmedida, toda vez que pone en riesgo la imagen del destino, y también la campaña de promoción nacional e internacional que está en marcha”.

Agregó que la Profepa arriesga “con estas malas decisiones” la recuperación del empleo en los destinos turísticos de Quintana Roo, afectados por la contingencia sanitaria por el virus de la influenza A/H1N1.

Los 400 empleados del hotel clausurado se presentaron a laborar este jueves y dijeron estar te-

merosos porque la Profepa ordenó a los administradores que no acepten más huéspedes. “Sólo podemos atender a los que teníamos y a los que lleguen en este fin de semana. Si esto no se respeta podrían fincarse responsabilidades por un delito federal.”

Los inspectores de la Profepa también clausuraron la marina Viajes Acuáticos Turquesa, Maroma Paradise Beach Club and Marina, con el argumento de que las obras afectaron unas 13 hectáreas de mangle. Además se cerraron dos muelles y unas palapas en la costa.

En nombre de la Profepa, Raziél Villegas indicó que las em-

presas clausuradas no contaban con permisos de la **Secretaría del Medio Ambiente** y Recursos Naturales (Semarnat). Agregó que 50 infantes de Marina protegieron a los inspectores federales,

en previsión de represalias de los empleados del hotel, quienes pretendieron impedir la colocación de los sellos de clausura.

“Al principio no se nos permitió el acceso para la diligencia, y se vio amenazada la integridad física de los inspectores. Los marinos salvaguardaron la integridad física de los inspectores de la Profepa”, reiteró Villegas Núñez.

Uno de los propietarios del hotel, Alfredo Santamaría Chávez, manifestó que al momento de la clausura el lugar atendía a 120 turistas, que ocupaban 80 por ciento de sus 72 habitaciones.



| | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Fecha 26.06.2009 | Sección Estados | Página 34 |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|



Elementos de la Armada de México resguardan la entrada al hotel Dorado Maroma (al fondo), clausurado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por haber construido sin autorización ■ Foto Mauricio Conde Olivares